

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 003 DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

LUNES 15 DE JULIO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h05 del 15 de julio de 2019, conforme la convocatoria No. 003 de 11 de julio de 2019, se lleva a cabo en la sala No.4, la sesión No. 003 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el Concejal Luis Robles.

Por disposición del Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Sr. Luis Robles, Lic. Luz Elena Coloma y Sr. Bernardo Abad, de conformidad con el siguiente detalle:

| REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN | | |
|--------------------------------------------|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Sr. Luis Robles | 1 | |
| Lic. Luz Elena Coloma | 1 | |
| Sr. Bernardo Abad | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Juan José Grijalva, Asesor legal de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Sra. Silvia Peñaherrera, Directora de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Econ. María Lorena Montalvo, Directora Ejecutiva de CONQUITO; Santiago Jaramillo, Sub-Procurador de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Cristina Rodríguez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; e Ing. Jéssica Narváez, asesora del Concejal Luis Robles.

La señora Pamela Albuja, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 01 de julio de 2019.
2. Informe de la Secretaría General del Concejo respecto al oficio No. 027-LRP-2019.
3. Conocimiento y resolución de la propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

El referido orden del día es aprobado por los miembros de la Comisión.

Concejal Luis Robles, Presidente de la Comisión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h35.

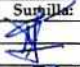


| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|-------------------------------------------|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Sr. Luis Robles | 1 | |
| Lic. Luz Elena Coloma | 1 | |
| Sr. Bernardo Abad | | 1 |
| TOTAL | 2 | 1 |

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Luis Robles
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR
Y SOLIDARIA

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

| REGISTRO DE ASISTENCIA - RESUMEN DE SESIÓN | | |
|--------------------------------------------|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Sr. Luis Robles | 1 | |
| Lic. Luz Elena Coloma | 1 | |
| Sr. Bernardo Abad | 1 | |
| TOTAL | 3 | 0 |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sustilla: |
|----------------|----------------|---------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por: | Pamela Albuja | GC | 2019-07-26 |  |
| Revisado por: | Adrián Racines | SGC | 2019-07-28 |  |
| Revisado por: | Damaris Ortiz | PGC | 2019-07-29 |  |

A N E X O 1

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

AMBITO DE ACCIÓN:

De conformidad a las atribuciones de las comisiones, establecidas en el art. I. 4.48 del libro I del Concejo Metropolitano, la comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria se enfocará en el desarrollo de normativas que permitan el desarrollo económico, social y sostenible, la promoción de las diferentes formas de organización e incentivos de emprendimientos de economía popular y solidaria, reforzando la competitividad y la innovación en el DMQ.

PRINCIPIOS QUE GUIARÁN LA GESTIÓN:

La Comisión de Desarrollo Económico regirá su gestión en concordancia con los principios establecidos en el art. III.1.4 del libro III del Eje Económico del Código Municipal de Quito.

Fomentará un comercio alternativo, justo y solidario que se enfoque en la asociatividad participativa, producción sostenible que contribuya a un territorio competitivo y socialmente responsable en articulación con los diferentes niveles de gobierno y la inclusión de los diversos sectores de la sociedad civil.

Promoverá y facilitará la atracción de inversiones y la innovación para potencializar la empleabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

EJES NORMATIVOS:

En este marco se contemplan los siguientes ejes de acción que responden a la necesidad de reactivación económica de la población en el Distrito Metropolitano de Quito, en concordancia con las atribuciones de las y los concejales metropolitanos.

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

| LEGISLACIÓN | SEGUIMIENTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reforma de la resolución de Concejo C0193 respecto a los miembros que integran la Corporación de Promoción Económica Conquito. | <ul style="list-style-type: none">- Seguimiento a la Agenda de Competitividad desarrollada por la Secretaría de Productividad.- Evaluación y seguimiento de los mecanismos para la emisión de permisos de actividades |
| Análisis del proyecto legislativo que reforma el Título II del Libro III.2 del | |

- Facilitar y transparentar las alianzas, estrategias y posibilidades de cooperación necesarias para el desarrollo y apoyo técnico, legal, financiero y de investigación de emprendimientos.
- Evaluar el cumplimiento y resultados de la aplicación, fomento y estímulo del empleo y emprendimiento joven en el DMQ.
- Fortalecer la asistencia técnica y el acompañamiento respectivo a los emprendimientos.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

| LEGISLACIÓN | SEGUIMIENTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Análisis del proyecto normativo que establece la política agroalimentaria en el DMQ. | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a los programas y proyectos relacionados a la economía popular y solidaria. (Conquito) - Seguimiento a las medidas de acción afirmativa del MDMQ a favor de las personas y organizaciones que conforman la EPS. |

OBJETIVOS:

- Fortalecer la territorialización de los procesos y metodologías de la EPS.
- Contribuir al cumplimiento de las responsabilidades del MDMQ en financiamiento de la EPS conforme a la proyección y planificación.

CADENAS DE VALOR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Seguimiento al cumplimiento de la declaración de Quito como Ciudad Latinoamericana por el Comercio Justo.

OBJETIVOS: